Expediente: **395/25-A2**
Carátula: **PAVELKA SILVIA NOEMI S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648834 - SARACHO AUDI, -DEMANDADO
20336282196 - PAVELKA, SILVIA NOEMI-ACTOR
90000000000 - PAVELKA Y BINI S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - PAVELKA, JOSE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - PONCE HERNANDEZ, MARIA ANDREA-DEMANDADO
90000000000 - PONCE, REINALDO HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 395/25-A2

H20901858855

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PAVELKA SILVIA NOEMI s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 395/25-A2

Concepción, 22 de octubre de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 2

Se transcribe lo pertinente: " En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 22 días del mes de Octubre del año 2026 siendo las 10.00 horas, (...)A continuación el Sr. juez procede a proveer las pruebas ofrecidas por las partes:**LA PARTE ACTORA: 2) Testimonial:** admítase la prueba testimonial ofrecida por el actor. Los testigos admitidos depondrán en la segunda audiencia que se fija para el día 16 DE MARZO DE 2027 A HORAS 11.30 . Se le otorga un plazo de 24 horas a la parte oferente a fin de que designe 3 testigos titulares y los demás quedaran en carácter de suplentes.En consecuencia, cítese a los testigos propuestos mediante cédula, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 369 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, a los efectos de que, con sus documentos de identidad, comparezcan el día y hora indicada, a la sala de audiencias, ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para que procedan a prestar la declaración testimonial.Asimismo, se les indica a las partes que estarán presentes en la audiencia de **manera remota** a través de la plataforma digital ZOOM y se les remitirá, a sus teléfonos celulares, el link correspondiente o bien, el ID y contraseña que les permitirá ingresar a la reunión.Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran garantizadas.Las declaraciones de los testigos serán observadas por las partes a través de la plataforma digital ZOOM, pudiendo efectuar los planteos pertinentes en ese momento.En dicha sala de audiencias, estará presente la secretaria, quien dará fe de todo lo acontecido.La parte oferente se compromete a notificar a los

testigos de manera personal con la conformidad de las partes.". RDB

Actuación firmada en fecha 22/10/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.